



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000096

ACUERDO DE CONCEJO N° 132-2004/MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2004, setiembre 02

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO : En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 31 de agosto del 2004, el Informe N° 016-2004-PRA/MDJLB y R de la Comisión de Juntas Vecinales, sobre reconocimiento de la Junta Vecinal de la Urbanización Satélite Chico; y

CONSIDERANDO :

Que, mediante escrito con N° de Registro 2881-2004, don Wilbert Valdivia Gradín, en su calidad de Presidente electo, solicita el reconocimiento de la Junta Vecinal de la Urbanización Satélite Chico;

Que, para el reconocimiento de Juntas Vecinales, éstas deben reunir los requisitos estipulados en el Artículo 3° del Reglamento de las Juntas Vecinales del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, aprobado por Ordenanza Municipal N° 023-2003-MDJLB y R;

Que, de los actuados que obran en el indicado expediente la Junta Vecinal de la Urbanización Satélite Chico, ha acreditado reunir los requisitos solicitados mediante Ordenanza Municipal, ya que se trata de una persona jurídica con existencia legal, por lo que siendo este su estado, el mismo que está expedito para su aprobación por el Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad de sus miembros.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER oficialmente a la Junta Vecinal de la Urbanización Satélite Chico, periodo 2004-2005, la que se conforma por los siguientes miembros:

JUNTA DIRECTIVA

- | | | |
|---|---|-------------------------------------|
| ☐ Presidente | : | Lic. Wilbert Valdivia Gradín |
| ☐ Vicepresidente | : | Dr. Alfredo Alvarez Cornejo |
| ☐ Secretario | : | Sr. Arturo Sanz Carpio |
| ☐ Tesorero | : | Sr. Johan Rivera Vargas |
| ☐ Fiscal | : | Prof. Victor Salazar Valdivia |
| ☐ Vocal | : | Dr. José Antonio Huanca Cárdenas |
| ☐ Vocal | : | Sr. Carlos Alberto Castillo Sánchez |

ARTICULO SEGUNDO.- la Junta Vecinal periodo 2004-2005 de la Urbanización Satélite Chico, reconocidos deberán ejercer atribuciones conforme a los estatutos y normatividad municipal vigente, así como mantener las líneas de coordinación con la Municipalidad para el desarrollo de su Urbanización.

REGISTRE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

AZT/FPF/ezh
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
G.P. Social
Relaciones Públicas
Intermedio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tofada
ALCALDE